



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO-PAAC**

A CORTE 30 DE ABRIL DE 2021

VIGENCIA 2021



I. INTRODUCCIÓN

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En base a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC con corte a abril 30 de 2021 de la Gobernación de Bolívar, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina, al monitoreo y revisión reportado por los responsables de coordinar o de ejecutar la ejecución de cada actividad contenida en los componentes del Plan en mención.

Los principales aspectos de la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 de la entidad que fueron constatados se muestran a continuación.



1. METODOLOGÍA

Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2021 publicado en la página web de la entidad.

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la ejecución del PAAC, vigencia 2021.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Gobernación de Bolívar elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de gestión y Desempeño y fue publicado en la página web de la Entidad en la sección denominada “Transparencia y acceso a la información pública”, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 612 de 2018, artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 y las demás normas establecidas vigentes.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dispuesto para la vigencia 2021, está compuesto por 36 actividades distribuidas en los siguientes componentes.

2.1. Componente Gestión de Riesgos: Se identificaron ocho (8) actividades distribuidas en los siguientes subcomponentes:

- Política de Administración de Riesgos de Corrupción: dos (2).
- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción: una (1).
- Consulta y divulgación: dos (2).
- Monitoreo o revisión: dos (2).
- Seguimiento: una (1).

De acuerdo con lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:



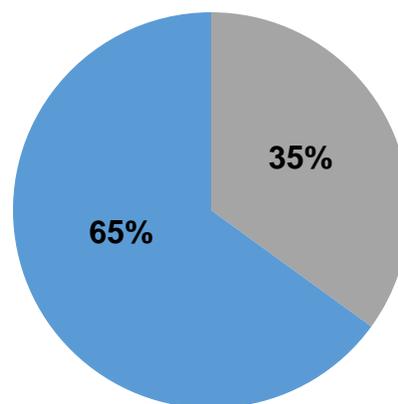
Oficina de Control Interno
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Subcomponente	Actividades	Responsable	Avance	Observación
Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Capacitar a los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Bolívar para fortalecer el conocimiento sobre la política de administración y gestión de riesgos.	Secretaría de planeación. Secretaría general	0%	La evidencia presentada no corresponde al cumplimiento de esta actividad.
	Socializar la política de administración de riesgos ante los líderes de cada proceso y ante cada funcionario de la Gobernación de Bolívar.	Secretaría de planeación. Secretaría general	50%	Si bien, la política de administración de riesgos aprobada se encuentra publicada en la página web, no se evidencia envío de la URL de la publicación a cada correo institucional, de acuerdo a la meta programada
Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Acompañar en el proceso de compilación, revisión, estructuración y consolidación del mapa de riesgos de corrupción de la institución.	Secretaría de planeación Todas las dependencias	0%	La evidencia presentada no corresponde al cumplimiento de esta actividad.
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	Socializar los cambios y correcciones que se hicieron a la compilación de los mapas a los responsables de la elaboración en cada proceso.	Secretaría de planeación Todas las dependencias	0%	La evidencia presentada no corresponde al cumplimiento de esta actividad.
	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la el link "Transparencia y acceso a la información pública", de la página web de la Gobernación de Bolívar.	Secretaría de planeación Secretaría general	100%	Esta actividad fue realizada al 100%
Subcomponente 4 Monitoreo o revisión	Garantizar controles eficaces y eficientes para evitar la materialización de posibles riesgos de corrupción en la entidad.	Líderes de procesos y líderes de dependencias.	33%	Se realiza cuatrimestralmente seguimiento al PAAC y a los riesgos de corrupción de los distintos procesos de la Gobernación de Bolívar, por parte de la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno
	Realizar modificaciones en los mapas de riesgo de corrupción	Secretaría de planeación Todas las dependencias	0%	De acuerdo al link recibido por la Secretaría de Planeación como evidencia de cumplimiento a esta actividad, se observa que no presentan gestión en esta actividad; a la fecha la OCI no tiene conocimiento de modificaciones realizadas a los mapas de corrupción de la entidad.

Subcomponente 5. Seguimiento	Evaluar la elaboración y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Oficina de Control Interno	33%	<p>La oficina de control interno realiza cuatrimestralmente seguimiento al PAAC y a los riesgos de corrupción de los distintos procesos de la Gobernación de Bolívar.</p> <p>En la revisión realizada por la oficina de control interno se observó que no se está utilizando el formato de la matriz de seguimiento a riesgos establecido en la organización, esto en el marco de los requerimientos establecidos en la guía para administración de riesgos versión 5 del DAFP.</p>
-------------------------------------	---	----------------------------	-----	---

Así las cosas, calculamos que a corte 30 de abril el componente de gestión de riesgos del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 35%.

Cumplimiento por componente	
Gestión de Riesgos	
■ Avance de cumplimiento componente	35%
■ Pendiente por cumplir	65%



2.2. Componente Racionalización de Trámites: Con un total de cuatro (4) actividades, conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:



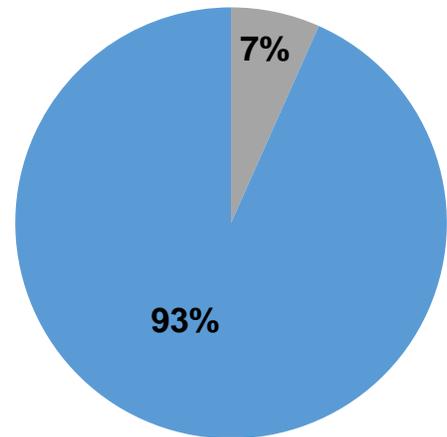
Oficina de Control Interno
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Ítem	Actividades	Responsable	% de Avance	Observaciones
1	Identificar posibles nuevos trámites u OPAS (Otros Procesos Administrativos) que no hayan sido relacionados a través del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT.	Secretaría de planeación de Todas las dependencias	0%	De conformidad con el reporte enviado por la Secretaría de Planeación y una vez verificada la información de los trámites registrados en el Sistema único de Información de Trámites -SUIT- se evidenció que, a la fecha del presente seguimiento, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2021, no se identificaron posibles nuevos trámites u OPAS (Otros Procesos Administrativos).
2	Identificar los trámites susceptibles de actualización y racionalización, y relacionarlos en el sistema SUIT.	Secretaría de planeación de Todas las dependencias	10%	De conformidad con el reporte enviado por la Secretaría de Planeación y una vez verificada la información de los trámites registrados en el Sistema único de Información de Trámites -SUIT- se evidenció que, de los 88 trámites identificados en la entidad, a la fecha del presente seguimiento, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2021, solo se priorizaron y están en proceso de mejora y actualización seis (6) de estos.
3	Realizar mejoras a los trámites u otros procedimientos en costos, tiempos, requisitos, documentos, procedimientos y procesos.	Secretaría de planeación de Todas las dependencias	10%	Se indica que por inconvenientes en las páginas web no se logró acceder para verificar la totalidad de las mejoras implementadas en los seis (6) trámites. Nota: Ver anexo con observaciones particulares.
4	Publicar el listado de los trámites y las mejoras de tipo administrativo, tecnológico, legislativo o financiero en el último seguimiento del plan anticorrupción de la vigencia 2021	Secretaría de planeación de	N.A.	El presente seguimiento corresponde al primer cuatrimestre del año 2021, por lo tanto no se cuenta con el consolidado de los trámites y las mejoras.



Así las cosas, calculamos que a corte 30 de abril el componente de racionalización de trámites del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 7%.

Cumplimiento por componente	
Racionalización de Tramites	
■ Avance de cumplimiento componente	7%
■ Pendiente por cumplir	93%



2.3. Componente Rendición de Cuentas: Con un total de diez (10) actividades, distribuidas en los siguientes elementos:

- Información: Con dos (2) actividades.
- Diálogo: Con cuatro (4) actividades.
- Incentivos: Con una (1) actividad.
- Evaluación: Con tres (3) actividades.

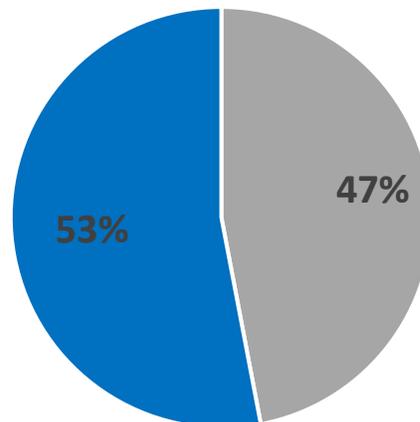
Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

Elementos	Actividades	Dependencia Responsable	% de Avance	Observaciones
INFORMACIÓN	Usar permanentemente los canales virtuales para informar a la ciudadanía de las obras y proyectos estratégicos ejecutados desde la Gobernación de Bolívar.	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa Dirección TIC	100%	La Oficina de Control Interno evidenció que la Gobernación de Bolívar, a través de sus redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube y Página web), mantiene permanentemente informado a la comunidad y los demás grupos de valor, las obras y proyectos estratégicos ejecutados
	Divulgar en los canales de comunicación, la estrategia definida para la rendición de cuentas de la presente vigencia.	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa Dirección TIC	100%	Se evidencia la estrategia de rendición de cuentas presentada en el componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción
DIÁLOGO	Conformar y capacitar un equipo de trabajo que articule los ejercicios de rendición de cuentas al interior de la entidad.	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa	0%	No se evidencia equipo conformado ni capacitación realizada al interior de la Entidad
	Generar espacios mediante canales y modalidades RPC entre el Gobierno del Bolívar Primero y la ciudadanía.	Secretaría Privada	100%	La Gobernación de Bolívar, a través de sus redes sociales (Instagram, Facebook, Youtube y Página web), mantiene permanente interacción con la comunidad y los demás grupos de valor
	Comunicar y dialogar con las dependencias de la Gobernación de Bolívar sobre los resultados y avances de la gestión.	Todas las Dependencias	100%	A través de los Consejos de Gobierno, los grupos de whatsApp definidos en cada dependencia, las publicaciones en redes sociales y página web, se mantiene permanentemente informados a los funcionarios y contratistas de la Entidad, sobre los temas de interés
	Elaborar un informe entregable de la rendición de cuentas que pueda ser de fácil	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y	0%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad

	lectura para las comunidades, la academia, la administración y entes de control.	prensa Secretaría de Planeación		
INCENTIVOS	Implementar una estrategia de rendición de cuentas que incluya incentivos para motivar la cultura de rendición y petición de cuentas en el Departamento de Bolívar	Secretaría de Planeación - Secretaría Privada	0%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad
EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN RESPONSABILIDAD	Monitorear y rendir cuentas permanentemente sobre los riesgos que den lugar a la corrupción en la gestión institucional a través del portal web y la audiencia de rendición de cuentas.	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa Secretaría de Planeación	33%	Cuatrimensualmente, la oficina de control interno y la Secretaría de Planeación, realizan seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción en la gestión institucional. El seguimiento es publicado en la página web, de conformidad con lo establecido en la Ley
	Analizar las recomendaciones realizadas por la ciudadanía frente a la audiencia de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo "Bolívar Primero".	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa Secretaría de Planeación	0%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad
	Realizar informe de evaluación del cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	Oficina de Control Interno	33%	Cuatrimensualmente, la oficina de control interno y la Secretaría de Planeación, realizan seguimiento y monitoreo a la estrategia de rendición de cuentas. El seguimiento es publicado en la página web, de conformidad con lo establecido en la Ley

Así las cosas, calculamos que a corte 30 de abril el componente de rendición de cuentas del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 47% .

Cumplimiento por componente	
Racionalización de Trámites	
■ Avance de cumplimiento componente	47%
■ Pendiente por cumplir	53%



2.4. Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Con un total de seis (6) actividades, distribuidas en cinco (5) subcomponentes así:

- Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico: Con una (1) actividad.
- Fortalecimiento de los canales de atención: Con dos (2) actividades.
- Talento Humano: Con una (1) actividad.
- Normativo y procedimental: Con una (1) actividad.
- Relacionamiento con el ciudadano: Con una (1) actividad.

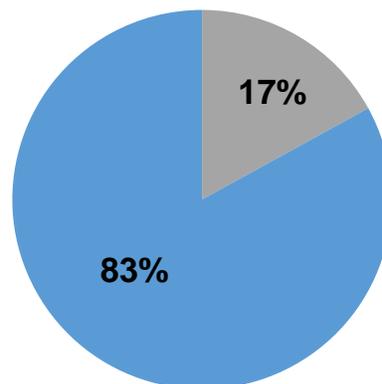
Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

Subcomponente	Meta o producto	Responsable	% de Avance	Observaciones
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Fortalecer los mecanismos de medición de la percepción de satisfacción de la ciudadanía acorde con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	25%	Se presentó dentro de un informe de enero a marzo, toda la información tabulada en las encuestas de satisfacción realizada a los usuarios de la Gobernación de Bolívar y se dan las recomendaciones a tomar.
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención.	Mejoramiento de las herramientas físicas y tecnológicas para agilizar los procesos y prestar una mejor atención a los usuarios de la Gobernación de Bolívar.		0%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad
	Implementar herramientas de accesibilidad para garantizar los servicios para la población con discapacidad.			
Subcomponente 3. Talento Humano	Realizar la socialización de los protocolos de atención a los funcionarios de la Oficina de Atención al Ciudadano	20%	Se presentó el instructivo ABC de las PQRSD que fue socializado, como avance de la actividad total, lo cual concuerda con el 20% reportado para esta actividad	

Subcomponente 4. Normativo y procedimental	Realizar monitoreo al nivel de eficiencia en las respuestas oportunas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD.		20%	Se realizó el monitoreo de las PQRSD de manera mensual, aportando las actas de reunión. Se presentan los informes del mes de febrero, marzo y abril, en los cuales se da aclaración de los oficios GOBOL que no se encuentran tramitados.
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	Realizar la socialización de los protocolos de atención a los ciudadanos a través de charlas y videos institucionales.		20%	Se presentó el instructivo ABC de las PQRSD, como avance de la actividad total, lo cual concuerda con el 20% reportado para esta actividad

Así las cosas, calculamos que a corte 30 de abril el componente de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 17%.

Cumplimiento por componente	
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	
■ Avance de cumplimiento componente	17%
■ Pendiente por cumplir	83%



2.5. Componente Transparencia y Acceso a la Información: Con un total de ocho (8) actividades, distribuidas en los siguientes Subcomponentes:

- Lineamientos de Transparencia Activa: Con dos (2) actividades.
- Lineamientos de Transparencia Pasiva: Con una (1) actividad.
- Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información: Con tres (3) actividades
- Criterio Diferencial de Accesibilidad: Con una (1) actividad.
- Monitoreo del Acceso a la Información Pública: Con una (1) actividad.

Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

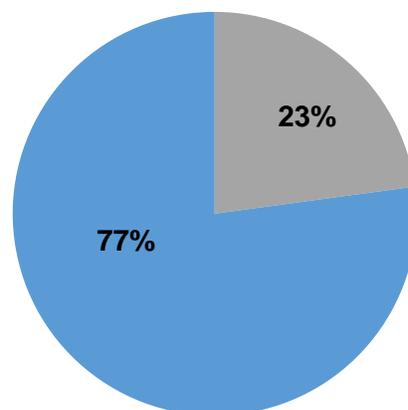


Oficina de Control Interno
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Subcomponente	Actividades	Responsable	% de Avance	Observaciones
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	Actualizar permanentemente la información institucional registrada en el Portal Web de la Gobernación de Bolívar de conformidad al anexo n°1 del Decreto 3564 de 2015.	Dirección TIC	0%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad
	Actualizar permanentemente las hojas de vida de los funcionarios públicos vinculados en la entidad, en la plataforma SIGEP.	Dirección TIC	55%	Se presentó el listado de los registros de las hojas de vida de los funcionarios en el aplicativo SIGEP, y se han validado en este un total de 7,015 empleados de los 12,743.
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	Realizar seguimiento permanente a las solicitudes de información pública para brindar su respuesta en los términos establecidos por la ley.	Todas las dependencias	0%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad
Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Implementar asistencia técnica a los municipios en gestión documental.	Dirección Administrativa de Logística	40%	Se presentó evidencia de la realización de tres asistencias técnicas a los municipios de Turbaco, Magangué y la ESE del Hospital Manuel Elkin Patarroyo
	Realizar capacitaciones sobre las herramientas archivísticas implementadas en la entidad a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar.	Dirección de Bienestar	30%	Se presentó evidencia de dos capacitaciones brindadas a los funcionarios de la Gobernación en el tema de Archivo y se presentó a su vez el cronograma de dichas capacitaciones a lo largo de la vigencia.
	Actualizar permanente de la publicación de los actos administrativos expedidos por la entidad para la consulta de los ciudadanos.	Dirección TIC	35%	Presentan link en el cual redireccionan a los actos administrativos publicados en la página web de la Gobernación de Bolívar.
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	Implementar herramientas de accesibilidad para facilitar el acceso de los servicios para la población en situación de discapacidad.	Oficina de Prensa y Comunicaciones Dirección Administrativa de Logística Dirección TIC	0%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Reportar información en Índice de Transparencia Activa (ITA), de conformidad con el Decreto 3564 de 2015, teniendo en cuenta el Plan de mejoramiento resultante.	Todas las dependencias	NA	

Así las cosas, calculamos que a corte 30 de abril el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 23%.

Cumplimiento por componente	
Transparencia y Acceso a la Información	
■ Avance de cumplimiento componente	23%
■ Pendiente por cumplir	77%



II. CONCLUSIONES

En atención a las funciones legales y reglamentarias, señaladas a esta oficina, en especial las contenidas en la Ley 87 de 1993, y de conformidad con el rol de seguimiento y relación con entes externos, y en concordancia con la normatividad departamental, mediante el presente informamos lo siguiente:

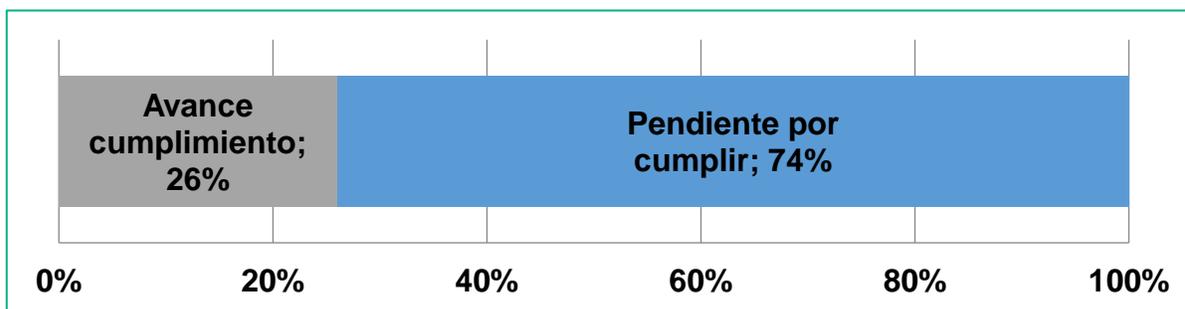
Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Así mismo, cabe considerar que el Decreto 612 de 2018 establece en su artículo No.01, titulado *“Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción”*, que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, les corresponde elaborar e integrar los planes institucionales y estratégicos, así como publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. Siendo el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano uno de los planes institucionales y estratégicos a elaborarse e implementarse en las entidades.

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presenta un porcentaje de avance del 26% a corte de 30 de abril de 2021, fundamentados en las actividades verificadas previamente por la Oficina de Control Interno de la

Gobernación de Bolívar, así:

COMPONENTES	AVANCE
<i>Gestión de Riesgos</i>	35%
<i>Racionalización de Tramites</i>	7%
<i>Rendición de cuentas</i>	47%
<i>Atención al Ciudadano</i>	17%
<i>Transparencia y acceso a la información pública</i>	23%
AVANCE CUMPLIMIENTO DEL PAAC 2021	26%



2. No se están aplicando los cambios establecidos en la guía para la administración del riesgo versión 5, especialmente para el cálculo de la probabilidad en la valoración de riesgos en donde establece una nueva metodología para los riesgos de corrupción
3. Luego de las consideraciones realizadas a las distintas dependencias frente a lo presentado a la Oficina de Control Interno de la administración de los riesgos de corrupción inherentes a los procesos de la Gobernación de Bolívar, se observa que no se está utilizando el formato de la matriz de seguimiento a riesgos establecido en la organización, esto en el marco de los requerimientos establecidos en la guía para administración de riesgos versión 5 del Departamento Administrativo de Función Pública.
4. En virtud de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2020, realizada el 31 de marzo de 2021, se solicitó información a la Oficina de Prensa sobre el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas para vigencia 2020, para la elaboración del informe de evaluación que



sobre el particular le corresponde a la Oficina de Control Interno. En vista del incumplimiento de la información solicitada, se requirió mediante oficio GOBOL-21-016668, del cual no se ha recibido respuesta en la oficina de Control Interno.

5. En atención a la actualización permanente de la página web consignada en la estrategia de rendición de cuentas, se evidenció que el micrositio de COVID se encuentra desactualizado.

III. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere que se defina cortes para el monitoreo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación de las actividades definidas en los cinco (5) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación de Bolívar, monitoreo independiente al seguimiento cuatrimestral responsabilidad de la Oficina de Control Interno, como estrategia preventiva para el cumplimiento a lo dispuesto en el plan en comento.
2. Se recomienda a las dependencias de la Gobernación de Bolívar administradoras de trámites, que en articulación con la Secretaría de Planeación, se tengan en cuenta aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, usuarios o grupos de interés, para así implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, y procedimientos. Así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización; esto en consideración de los efectos generados por la pandemia del COVID-19.
3. Se recomienda aplicar los cambios establecidos en la guía para la administración del riesgo versión 5, especialmente para el cálculo de la probabilidad en la valoración de riesgos en donde establece una nueva metodología para los riesgos de corrupción

4. Se recomienda notificar a la Oficina de Control Interno de las modificaciones realizadas al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; incluido los mapas de corrupción de la entidad, de conformidad con la consideraciones realizadas por el Departamento Administrativo de Función Pública-DAFP que indican que: *"Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad, en la sección denominada "Transparencia y acceso a la información pública".* Esta información también debe ser publicado en la página web de la entidad en el botón de "Transparencia y acceso a la información pública" para conocimiento de la ciudadanía y socializado al interior de la Gobernación de Bolívar para conocimiento de sus servidores públicos.
5. Respecto al acceso de la ciudadanía a los trámites virtuales de la entidad, así como a las mejoras de los mismos, se recomienda a la Secretaría de Planeación fortalecer las labores de monitoreo y emprender acciones conjuntas con los responsables de los trámite en línea, para que cada uno de los mismos, cuente con un instructivo de fácil acceso para el usuario; y aquellos en los que no sea necesario, desarrollar una comunicación efectiva, a través de las redes institucionales y página web, con el fin de dar conocer las novedades en dichos trámites. Por otro lado, se recomienda definir indicadores, como mecanismos para medir el impacto positivo y los beneficios percibidos por los usuarios al generarse la implementación de la mejora en los trámites.
6. Respecto a la estrategia de rendición de cuentas, se sugiere dar respuesta oportuna al requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno, respecto del cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas, vigencia 2020, que corresponde el insumo principal para la elaboración del informe de evaluación que le corresponde a la Oficina de Control Interno.
7. En relación al componente de transparencia y acceso a la información, se recomienda la actualización inmediata del micrositio de COVID (<https://www.bolivar.gov.co/covid/>) con la información pertinente y relevante para la ciudadanía bolivarenses.